

Expediente: 742/01

Carátula: SCOTIABANK QUILMES S.A. C/ BARANELLO JUAN CARMELO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BARANELLO, JUAN CARMELO-DEMANDADO

27360496169 - SAN ROMAN, RODOLFO FERNANDO-TERCERO

900000000000 - SCOTIABANK QUILMES S.A., -ACTOR

900000000000 - ABN AMRO BANK N.V., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 742/01



H106038196108

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ BARANELLO JUAN CARMELO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE: 742/01.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: VILLAFañE, ANA GLORIA DE LOS ANGELES - 12/11/2024 19:59.

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

I) Agréguese el oficio diligenciado y téngase presente el informe del Registro Inmobiliario acompañado.

II) Atento lo solicitado, reitérese el oficio dirigido al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, conforme se encuentra ordenado en fecha 07/08/2024, en su punto N.º 1 (el que deberá transcribirse), haciéndose constar en el mismo que la medida de embargo que se ordena levantar fue notificada mediante oficio con fecha 31/03/2006, diligenciado en fecha **18/05/2006**, ingresada bajo el número **37985**, sobre un inmueble bajo el número de **MATRÍCULA REGISTRAL R-8540**.

III) Adjunte el interesado movilidad necesaria, a los fines de dar cumplimiento con la notificación al demandado Juan Carmelo Baranello, ordenada mediante proveído de fecha 07/08/2024, en su punto N.º 3. 742/01.JPV.

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.